

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arg. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA

en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,

y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL Nº 22-0112 P.H

Fecha de radicación: 26/09/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:

68001-01-09-0235-0013-000

MATRICULA INMOBILIARIA:

300-251052

DIRECCION DEL PREDIO:

Calle 26A # 9A - 35

BARRIO: PROPIETARIO(s): Balcones del Kennedy

AREA DEL PREDIO:

MARIA DINA VARGAS DE ALBARRACIN

60.00 m²

DESTINACION: USO:

R-4 Residencial con actividad económica

Vivienda

TRATAMIENTO:

TMI-2 Mejoramiento Integral Reordenamiento

AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 90.00 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

APARTAMENTO No.101: Con nomenclatura de acceso CALLE 26 A # 9A - 35, Ubicado en el Primer Piso. Posee un área privada construida de 35.58 m². cuenta con un área privada libre de 16.82m², para un Área privada total de

APARTAMENTO No.201(1 Nivel): Con nomenclatura de acceso CALLE 26 A # 9A - 37, Ubicado en el Primer Piso. Posee un área privada construida de 2.92 m². cuenta con un área privada libre de 0,00m², para un Área privada total de 2.92

APARTAMENTO No.201(2 Nivel): Con nomenclatura de acceso CALLE 26 A # 9A - 37 Ubicado en el Segundo Piso. Posee un área privada construida de 44.61 m². cuenta con un área privada libre de 0,00m², para un Área privada total de 44.61 m2.

El Apartamento 201 esta conformado por dos niveles, posee un total de área privada construida de 47.53m2, cuenta con un total de area privada libre de 0.00m2 y tiene una área privada total de 47.53m2.

El proyecto cuenta con un área total Construida de 90.00m², un área Privada construida de 83.11 m², para un área Total Privada de 99.93 m². Se aprueba teniendo en cuenta con un Acto de Reconocimiento de la Edficación No.68001-2-22-0081 expedida el 7 de septiembre de 2022 por la Curaduría Nº 2 de Bucaramanga por la curadora Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez, Boletín de Nomenclatura N.º22-0421NM expedido el 28 de septiembre de 2022 por la Curaduría Nº 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Paula Alejandra Matajira Murallas

A30112021-1095932600 Matrícula

Se expide en Bucaramanga, el 25 de octubre de 2022

Curador Urbano, Np. 2 de Bucaramanga MJN Ary serenice Morno io Joinez

> Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Tel: (7) 6352808 - 6352809 www.curaduria2bucaramanga.com Email: contacto@curaduria2bucaramanga.co

2202 01 1E 245 H8289 20201 DUDUD